



El requisito de trabajo para los adultos entre 18 a 49 años de edad **The Work Requirement for Adults Ages 18 Through 49**

¿Cuál es el requisito de trabajo para los adultos entre las edades de 18 a 49 años?

Es un requisito federal que algunos miembros de FoodShare necesitan cumplir para poder seguir recibiendo los beneficios de FoodShare. Se aplica a los adultos entre las edades de 18 a 49 años que no tengan niños menores de 18 años viviendo en su casa y que no califican para una exención.

¿Cómo puedo cumplir con el requisito de trabajo?

Hay tres maneras de cumplir con el requisito de trabajo:

1. Trabajar por lo menos 80 horas al mes.
2. Participar en un programa de trabajo permisible por lo menos 80 horas al mes, tales como:
 - FoodShare Employment and Training (FSET).
 - Wisconsin Works (W-2).
 - Ciertos programas bajo el Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA).
3. Hacer ambas cosas trabajar y participar en un programa de trabajo permisible por un total de 80 horas combinadas al mes.

Si soy un adulto sujeto al requisito de trabajo, ¿Cuándo necesito empezar a cumplirlo?

Necesita empezar a cumplir con el requisito de trabajo en el primer mes completo de haber recibido los beneficios de FoodShare. Cuando se aprueba una solicitud de FoodShare, cualquier usuario de la solicitud que esté sujeto al requisito de trabajo recibirá una referencia automática al programa FSET.

¿Cuáles adultos entre 18 a 49 años de edad están exentos del requisito de trabajo?

Usted puede ser considerado exento y quizás no tenga que cumplir con el requisito de trabajo si cualquiera de lo siguiente es cierto:

- Hay un niño menor de 18 años de edad que vive en su casa que es parte del mismo grupo familiar de FoodShare.
- Usted es el cuidador principal de una persona que no puede cuidar de sí misma.
- Usted es el cuidador principal de un niño dependiente menor de 6 años de edad.
- Usted no está apto física o mentalmente para trabajar. Esto incluye si usted experimenta una falta de desamparo crónica.
- Está embarazada.
- Usted recibe o ha solicitado seguro de desempleo.
- Usted participa en un programa de tratamiento u otro programa de rehabilitación contra el abuso de alcohol u otras drogas (AODA).
- Usted está inscrito en una institución de enseñanza superior por lo menos medio tiempo.
- Usted tiene de 18 años de edad o más y asiste a la escuela secundaria por lo menos medio tiempo.
- Usted recibe los beneficios de FoodShare transitorios. (Se trata de beneficios temporales para personas elegibles que dejan el programa W-2 o el programa Temporary Assistance for Needy Families [TANF], les ayudan a satisfacer sus necesidades nutricionales mientras deja estos programas).

Nota: Pueda que tenga que proporcionar prueba de que usted cumple con una exención.

¿Qué pasa si yo no cumpla con el requisito de trabajo?

Si usted necesita cumplir con el requisito de trabajo y no lo cumple, usted podría estar limitado a tres meses de los beneficios de FoodShare en un período de 36 meses (tres años). Para seguir recibiendo los beneficios de FoodShare después de los tres meses, usted tiene que cumplir con el requisito de trabajo, cumplir con una exención o esperar hasta que haya pasado el período de 36 meses.

¿Cómo obtengo ayuda para cumplir con el requisito de trabajo?

A usted se le referirá al programa de FSET al renovar o solicitar los beneficios de FoodShare si tiene que cumplir con el requisito de trabajo y aún no está trabajando o participando en un programa de trabajo de al menos 80 horas al mes, o una combinación de ambos.

FSET puede ayudarle a cumplir con el requisito de trabajo. FSET ofrece servicios gratuitos para ayudarle a desarrollar las habilidades de trabajo y encontrar empleo.

Para obtener más información sobre FoodShare o el programa FSET:

- Vaya a dhs.wi.gov/foodshare; o
- Comuníquese con su agencia local.

Para encontrar su agencia vaya a dhs.wisconsin.gov/forwardhealth/resources.htm, consulte la página 3 de esta hoja de información o llame a Servicios para Miembros al 1-800-362-3002 (Servicios de TTY y traducción disponibles).

Enunciado de no discriminación de USDA

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en

represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ocio.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf. y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Información de contacto de la agencia

Bay Lake: 1-888-794-5747

Brown, Door, Marinette, Oconto, and Shawano Counties

Capital: 1-888-794-5556

Adams, Columbia, Dane, Dodge, Juneau, Richland, Sauk, and Sheboygan Counties

East Central Income Maintenance (IM)

Partnership: 1-888-256-4563

Calumet, Green Lake, Kewaunee, Manitowoc, Marquette, Outagamie, Waupaca, Waushara, and Winnebago Counties

Great Rivers: 1-888-283-0012

Barron, Burnett, Chippewa, Douglas, Dunn, Eau Claire, Pierce, Polk, St. Croix, and Washburn Counties

IM Central: 1-888-445-1621

Langlade, Marathon, Oneida, and Portage Counties

Milwaukee County (MiLES): 1-888-947-6583

Milwaukee County

Moraine Lakes: 1-888-446-1239

Fond du Lac, Ozaukee, Washington, Walworth, and Waukesha Counties

Northern IM: 1-888-794-5722

Ashland, Bayfield, Florence, Forest, Iron, Lincoln, Price, Rusk, Sawyer, Taylor, Vilas, and Wood Counties

Southern: 1-888-794-5780

Crawford, Grant, Green, Iowa, Jefferson, Lafayette, and Rock Counties

WKRP: 1-888-794-5820

Kenosha and Racine Counties

Western Region for Economic Assistance:

1-888-627-0430

Buffalo, Clark, Jackson, La Crosse, Monroe, Pepin, Trempealeau, and Vernon Counties

Tribal IM Agencies:

Bad River Band of Lake Superior Tribe of Chippewa Indians: 715-682-7127

Forest County Potawatomi Community: 715-478-7292

Lac Courte Oreilles Band of Lake Superior Tribe of Chippewa Indians of Wisconsin: 715-634-8934

Lac du Flambeau Band of Lake Superior Tribe of Chippewa Indians: 715-588-9635

Menominee Indian Tribe of Wisconsin: 715-799-5137

Oneida Tribe of Indians of Wisconsin: 1-800-216-3216

Red Cliff Band of Lake Superior Chippewa: 715-779-3706

Sokaogon Chippewa Community: 715-478-3265

Stockbridge-Munsee Community: 715-793-4885



Wisconsin
Department of Health Services

Division of Health Care Access and Accountability
P-00710S (10/2016)